

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR EL COMITÉ DE REGLAMENTOS, ACUERDOS Y PROGRAMACIÓN DE ASUNTOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 13:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los Señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José de Jesús Gudiño Pelayo y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la primera sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único asunto planteado en sesión, se arribó al siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** Se acuerda integrar a la lista oficial ordinaria, la acción de inconstitucionalidad número 85/2009 promovida por el partido político Convergencia, de la Ponencia del señor Ministro Juan N. Silva Meza, relativa al Decreto 293 publicado el 30 de octubre de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, que reformó los artículos 216, 221 y 238, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del referido Estado.

A las 13:10 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



**MINISTRO  
SERGIO SALVADOR  
AGUIRRE ANGUIANO**

**MINISTRO PRESIDENTE  
GUILLERMO I. ORTIZ  
MAYAGOITIA**

**MINISTRO  
JOSÉ DE JESÚS  
GUDIÑO PELAYO**

**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE  
COMITÉS DE MINISTROS  
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA**